

Versión Pública

---

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Alguna información contenida en este documento corresponde a información reservada parcialmente por 002-SALJ-2016 contenida en el índice de reserva de esta Institución.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 16 de noviembre de 2015.

ORDEN No.:

LG/0302/0193/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

CENTRO DE LLANTAS LA CENTROAMERICANA, S.A. DE C.V.

0614-240103-101-5

LÍNEA:

0302 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	25170000	54109	4	UNIDAD	LLANTAS PARA VEHÍCULO, SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES: LLANTAS 245/70-R16, GRABADO DESTINATION AT RADIAL 6 LONAS QUE INCLUYE: ARMADO, MONTAJE, ALINEADO, BALANCEO y VÁLVULAS.  GARANTÍA: POR DESPERFECTO DE FÁBRICA	FIRESTONE/ COSTA RICA	\$ 127.00	\$ 508.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 508.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS OCHO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE LLANTAS PARA VEHÍCULO PLACAS P-12345, MARCA FIRESTONE, MODELO BT-50 HI, AÑO 2011, NÚMERO DE INVENTARIO 123456789 CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA QUE BRINDE UN BUEN SERVICIO DE QUIENES LO REQUIERAN; PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:

0097(04-11-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:

RA/LG/(CC)(B)/0193/2015

CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - SECOP.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

<p>DESIGNADO SEC(SECOP)</p>	<p>Yo, Sr. DIRECTOR DACI</p>	<p>JEFE UFI</p>
<p>FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA SU USO EN LA GESTIÓN 2015</p>		<p>HECHO POR: MVEdey/101</p> <p>REVISADO POR: [Signature]</p>